



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE
CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE POZA RICA DE HIDALGO,
VERACRUZ. 2026-2029.

EN LA CIUDAD DE **POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ**, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA **VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS**, REUNIDOS EN EL **AUDITORIO MUNICIPAL "RAFAEL HERNANDEZ OCHOA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO"**, UBICADO EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL, EN LA CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ SIN NÚMERO DE LA COLONIA OBRAS SOCIALES DE ESTA CIUDAD, ESTANDO PRESENTE LA **LIC. JANETH ADANELY RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; **LIC. REINA JUÁREZ AVILÉS**, SÍNDICA ÚNICA; **LIC. ROCÍO EDITH GONZÁLEZ MÁRQUEZ**, REGIDORA PRIMERA; **C. CARLOS EUGENIO BARRIOS ROSALES**, REGIDOR SEGUNDO; **LIC. MIREYA ABIGAIL OCHOA MAR**, REGIDORA TERCERA; **LIC. LINALOE SAN ROMÁN MAR**, REGIDORA CUARTA; **ING. JUAN FRANCISCO SAUCEDO BETANCOURT**, REGIDOR QUINTO; **LIC. YULIET VANNESSA GALLARDO MARTINEZ**, REGIDORA SEXTA; **C. MARÍA GUADALUPE BELLO TREJO**, REGIDORA SÉPTIMA; **LIC. DAVID SIDEZ CUPIL**, REGIDOR OCTAVO; **MTRA. MÉRIDA MAR DOMÍNGUEZ**, REGIDORA NOVENA; **ING. HÉCTOR ÁNGEL MARTÍNEZ PROBO**, REGIDOR DÉCIMO; **ING. BLANCA MARIANA DE LA CRUZ ESPINO**, REGIDORA DÉCIMO PRIMERA Y LA **LIC. GABRIELA PALACIOS PERALTA**, REGIDORA DÉCIMO SEGUNDA. EN UNIÓN DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EL **LIC. ROBERTO LÓPEZ ALMORA**. CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 27 FRACCIONES I Y II 30, 36 FRACCIÓN XIV, XV, 40, 41 Y 42 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE PROCEDE A DAR INICIO A LA **OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO** DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POZA RICA DE HIDALGO VERACRUZ, PERIODO 2026-2029. -----

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN, EL **LIC. ROBERTO LÓPEZ ALMORA** EN SU CARÁCTER DE **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, PROCEDE AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO, INFORMANDO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE SE ENCUENTRA ACOMPAÑADA DE LA **SÍNDICA ÚNICA Y DOCE REGIDORAS Y REGIDORES**, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, SE MANIFIESTA QUE EXISTE **QUÓRUM LEGAL** PARA SESIONAR. EN USO DE LA VOZ LA **LIC. JANETH ADANELY RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**, EN SU CARÁCTER DE **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA**: EN VIRTUD DE QUE EXISTE QUORUM LEGAL SE DECLARA INSTALADA LA **OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, A CONTINUACIÓN SE PROCEDE A DAR A CONOCER EL **ORDEN DEL DÍA** DE ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CONSISTENTE EN:-----

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA. -----
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
3. LECTURA O DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2026-2029, Y EN SU CASO APROBACIÓN.-----
4. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA OTORGAR UNA LICENCIA A LA C. ANA CLAUDIA COLINA GATELL UBICADO EN BLVD. LÁZARO CÁRDENAS #212 DE LA COLONIA FLORES MAGÓN QUIEN SOLICITA EL GIRO DE ELABORACIÓN DE TORTILLAS DE MAÍZ Y MOLIENDA DE NIXTAMAL TENIENDO UN COSTO DICHA LICENCIA DE 1 UMA EQUIVALENTE A \$129.04. -----



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE
CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE POZA RICA DE HIDALGO,
VERACRUZ. 2026-2029.

5. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA OTORGAR UNA LICENCIA A LA C. ANAHÍ ZALETA LÓPEZ UBICADO EN CALLE 12 #511 B DE LA COLONIA CAZONES, QUIEN SOLICITA EL GIRO DE ELABORACIÓN DE TORTILLAS DE MAÍZ Y MOLIENDA DE NIXTAMAL TENIENDO UN COSTO DICHA LICENCIA DE 1 UMA EQUIVALENTE A \$129.04.-----
6. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL 50% DE DESCUENTO EN CUOTAS DE MANTENIMIENTO DE PANTEONES MUNICIPALES (SANTÍSIMA TRINIDAD Y SAN LUCAS), PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ASÍ COMO A LOS ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES 2025, 2024, 2023, 2022 Y 2021, DICHO BENEFICIO TENDRÁ VIGENCIA DURANTE EL MES DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.-----
7. PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO, DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE SUBAGENTE MUNICIPAL DEL EJIDO CERRO DEL MESÓN DEL MUNICIPIO DE POZA RICA DE HGO., VER. PARA EL PERIODO 2026-2030.-----
8. ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA A LA SUBAGENTE MUNICIPAL DEL EJIDO CERRO DEL MESÓN, A LA C. ANAHÍ MARTÍNEZ MALDONADO Y A SU SUPLENTE LA C. KATYA ABRIL GERÓNIMO LUNA.-----
9. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL, DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.--
10. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ. -----
11. ASUNTOS GENERALES.-----
12. CLAUSURA DE SESIÓN. -----

PREGUNTO, ¿ALGUIEN TIENE ALGÚN COMENTARIO RESPECTO AL ORDEN DEL DÍA?, DE NO EXISTIR COMENTARIO ALGUNO, SE PROCEDE A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. SOLICITANDO DE MANERA ECONÓMICA LEVANTANDO SU MANO, EN CASO DE ESTAR POR LA AFIRMATIVA, EN CASO DE ESTAR POR LA CONTRARIA, Y EN CASO DE ESTAR POR LA ABSTENCIÓN. **LOS EDILES APRUEBAN POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA EN LOS TERMINOS QUE HA SIDO PRESENTADO.**-----

EN USO DE LA VOZ EL LIC. ROBERTO LÓPEZ ALMORA EN SU CARÁCTER DE **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA:** PREGUNTO, ¿ALGUIEN TIENE ALGÚN ASUNTO GENERAL QUE DESEEN REGISTRAR? QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA LOS ASUNTOS GENERALES: -----

1. **INFORME DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL.** (C. MARÍA GUADALUPE BELLO TREJO, REGIDORA SÉPTIMA). -----

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA EN SU PUNTO NÚMERO TRES, **LECTURA O DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN DE CABILDO 2026-2029, Y EN SU CASO APROBACIÓN.** EN USO DE LA VOZ LA LIC. JANETH ADANELY RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA:** YA QUE SE LES FUE ENTREGADO EL PROYECTO DE ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, ME PERMITO SOLICITAR SU VOTO PARA DISPENSAR SU LECTURA. EN USO DE LA VOZ EL LIC. ROBERTO LÓPEZ ALMORA EN SU CARÁCTER DE **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA:** A CONTINUACIÓN, **SE PROCEDE A LA VOTACIÓN PARA EN SU CASO, DISPENSAR LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,**



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE
CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE POZA RICA DE HIDALGO,
VERACRUZ. 2026-2029.

SOLICITANDO DE MANERA ECONÓMICA LEVANTANDO SU MANO, EN CASO DE ESTAR POR LA AFIRMATIVA, EN CASO DE ESTAR POR LA CONTRARIA Y EN CASO DE ESTAR POR LA ABSTENCIÓN. **LOS EDILES APRUEBAN POR UNANIMIDAD LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ 2026-2029.**

EN USO DE LA VOZ EL LIC. ROBERTO LÓPEZ ALMORA EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA: ACTO SEGUIDO, SE PROCEDE A LA VOTACIÓN PARA EN SU CASO, APROBAR EL PROYECTO DE ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ 2026-2029, SOLICITANDO DE MANERA ECONÓMICA LEVANTANDO SU MANO, EN CASO DE ESTAR POR LA AFIRMATIVA, EN CASO DE ESTAR POR LA CONTRARIA, Y EN CASO DE ESTAR POR LA ABSTENCIÓN. **LOS EDILES APRUEBAN POR UNANIMIDAD EL PROYECTO DE ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ 2026-2029.**

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA EN SU PUNTO NÚMERO CUATRO, PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA OTORGAR UNA LICENCIA A LA C. ANA CLAUDIA COLINA GATELL UBICADO EN BLVD. LÁZARO CÁRDENAS #212 DE LA COLONIA FLORES MAGÓN QUIEN SOLICITA EL GIRO DE ELABORACIÓN DE TORTILLAS DE MAÍZ Y MOLIENDA DE NIXTAMAL TENIENDO UN COSTO DICHA LICENCIA DE 1 UMA EQUIVALENTE A \$129.04. EN USO DE LA VOZ LA LIC. JANETH ADANELY RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA: PARA EFECTO DE PRESENTAR LA PROPUESTA SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA SÍNDICA ÚNICA. EN USO DE LA VOZ LA LIC. REINA JUÁREZ AVILÉS, SÍNDICA ÚNICA MANIFIESTA: GRACIAS PRESIDENTA, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE PARA EL ESTADO DE VERACRUZ Y LOS NUMERALES 6, 8 Y 23 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE COMERCIO DONDE SE ESTIPULA QUE TODA APERTURA DE LICENCIAS DE GIRO COMERCIAL DEBERÁ SER AUTORIZADO POR CABILDO Y TODA VEZ QUE SE HAN CUMPLIDO LOS REQUISITOS PARA LA APERTURA DE ALGÚN ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO DE ELABORACIÓN DE TORTILLAS DE MAÍZ Y MOLIENDA DE NIXTAMAL, EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE COMERCIO, CENTRALES DE ABASTO, MERCADOS Y RASTROS, PONGO A CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CABILDO LA PROPUESTA Y EN SU CASO LA APROBACIÓN PARA OTORGAR UNA LICENCIA A LA CIUDADANA ANA CLAUDIA COLINA GATELL EN EL DOMICILIO UBICADO EN AL BOULEVARD LÁZARO CÁRDENAS NÚMERO 212 DE LA COLONIA FLORES MAGÓN DE ESTA CIUDAD QUIEN SOLICITA EL GIRO DE ELABORACIÓN DE TORTILLAS DE MAÍZ Y MOLIENDA DE NIXTAMAL, DICHA APERTURA TENDRÁ UN COSTO DICHA LICENCIA DE 1 UMA QUE ES EQUIVALENTE A \$129.04. EN USO DE LA VOZ LA LIC. JANETH ADANELY RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA: PREGUNTO, ¿ALGUIEN TIENE ALGÚN COMENTARIO? DE NO EXISTIR COMENTARIO ALGUNO, SOLICITO AL SECRETARIO RECABE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. EN USO DE LA VOZ, EL LIC. ROBERTO LÓPEZ ALMORA EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MANIFIESTA: A CONTINUACIÓN, SE PROCEDE A LA VOTACIÓN PARA EN SU CASO, APROBAR LA PROPUESTA PARA OTORGAR UNA LICENCIA A LA C. ANA CLAUDIA COLINA GATELL UBICADO EN BLVD. LÁZARO CÁRDENAS #212 DE LA COLONIA FLORES MAGÓN QUIEN SOLICITA EL GIRO DE ELABORACIÓN DE TORTILLAS DE MAÍZ Y MOLIENDA DE NIXTAMAL TENIENDO UN COSTO DICHA LICENCIA DE 1 UMA EQUIVALENTE A \$129.04. SOLICITANDO DE MANERA ECONÓMICA LEVANTANDO SU MANO, EN CASO DE ESTAR POR LA



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE
CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE POZA RICA DE HIDALGO,
VERACRUZ. 2026-2029.

AFIRMATIVA, EN CASO DE ESTAR POR LA CONTRARIA, Y EN CASO DE ESTAR POR LA ABSTENCIÓN. **LOS EDILES APRUEBAN POR UNANIMIDAD UNA LICENCIA A LA C. ANA CLAUDIA COLINA GATELL UBICADO EN BLVD. LÁZARO CÁRDENAS #212 DE LA COLONIA FLORES MAGÓN QUIEN SOLICITA EL GIRO DE ELABORACIÓN DE TORTILLAS DE MAÍZ Y MOLIENDA DE NIXTAMAL TENIENDO UN COSTO DICHA LICENCIA DE 1 UMA EQUIVALENTE A \$129.04.** -----

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA EN SU PUNTO NÚMERO CINCO, PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA OTORGAR UNA LICENCIA A LA C. ANAHÍ ZALETA LÓPEZ UBICADO EN CALLE 12 #511 B DE LA COLONIA CAZONES, QUIEN SOLICITA EL GIRO DE ELABORACIÓN DE TORTILLAS DE MAÍZ Y MOLIENDA DE NIXTAMAL TENIENDO UN COSTO DICHA LICENCIA DE 1 UMA EQUIVALENTE A \$129.04. EN USO DE LA VOZ LA LIC. JANETH ADANELY RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA: PARA EFECTO DE PRESENTAR LA PROPUESTA SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA SÍNDICA ÚNICA. EN USO DE LA VOZ LA LIC. REINA JUÁREZ AVILÉS, SÍNDICA ÚNICA MANIFIESTA: EN CUMPLIMIENTO A LOS ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE PARA EL ESTADO DE VERACRUZ Y LOS ARTÍCULOS 6, 8 Y 23 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE COMERCIO EN LOS CUALES SE ESTIPULA QUE TODA LICENCIA DE APERTURA DE ACTIVIDAD Y GIRO COMERCIAL DEBE SER APROBADO POR CABILDO Y TODA VEZ QUE SE HA DADO CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS PARA LA APERTURA DE ALGÚN ESTABLECIMIENTO CON GIRO COMERCIAL DE ELABORACIÓN DE TORTILLAS Y MOLIENDA DE NIXTAMAL, EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE COMERCIO, CENTRALES DE ABASTO, MERCADOS Y RASTROS, PONGO A CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CABILDO LA PROPUESTA Y EN SU CASO LA APROBACIÓN PARA OTORGAR LA LICENCIA A LA CIUDADANA ANAHÍ ZALETA LÓPEZ, EN EL DOMICILIO UBICADO EN LA COLONIA CAZONES CALLE 12 NÚMERO 511 B QUIEN SOLICITA EL GIRO DE ELABORACIÓN DE TORTILLAS DE MAÍZ Y MOLIENDA DE NIXTAMAL TENIENDO UN COSTO DICHA LICENCIA DE 1 UMA QUE ES EQUIVALENTE A \$129.04. EN USO DE LA VOZ LA LIC. JANETH ADANELY RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA: PREGUNTO, ¿ALGUIEN TIENE ALGÚN COMENTARIO? DE NO EXISTIR COMENTARIO ALGUNO, SOLICITO AL SECRETARIO RECABE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. EN USO DE LA VOZ, EL LIC. ROBERTO LÓPEZ ALMORA EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MANIFIESTA: A CONTINUACIÓN, SE PROCEDE A LA VOTACIÓN PARA EN SU CASO, APROBAR LA PROPUESTA PARA OTORGAR UNA LICENCIA A LA C. ANAHÍ ZALETA LÓPEZ UBICADO EN CALLE 12 #511 B DE LA COLONIA CAZONES, QUIEN SOLICITA EL GIRO DE ELABORACIÓN DE TORTILLAS DE MAÍZ Y MOLIENDA DE NIXTAMAL TENIENDO UN COSTO DICHA LICENCIA DE 1 UMA EQUIVALENTE A \$129.04. SOLICITANDO DE MANERA ECONÓMICA LEVANTANDO SU MANO, EN CASO DE ESTAR POR LA AFIRMATIVA, EN CASO DE ESTAR POR LA CONTRARIA, Y EN CASO DE ESTAR POR LA ABSTENCIÓN. **LOS EDILES APRUEBAN POR UNANIMIDAD UNA LICENCIA A LA C. ANAHÍ ZALETA LÓPEZ UBICADO EN CALLE 12 #511 B DE LA COLONIA CAZONES, QUIEN SOLICITA EL GIRO DE ELABORACIÓN DE TORTILLAS DE MAÍZ Y MOLIENDA DE NIXTAMAL TENIENDO UN COSTO DICHA LICENCIA DE 1 UMA EQUIVALENTE A \$129.04.-**

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA EN SU PUNTO NÚMERO SEIS, PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL 50% DE DESCUENTO EN CUOTAS DE MANTENIMIENTO DE PANTEONES MUNICIPALES (SANTÍSIMA TRINIDAD Y SAN LUCAS), PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ASÍ COMO A LOS ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES 2025, 2024, 2023, 2022 Y 2021, DICHO BENEFICIO TENDRÁ VIGENCIA DURANTE EL MES DE MAYO DEL AÑO EN CURSO. EN USO DE LA VOZ LA



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE
CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE POZA RICA DE HIDALGO,
VERACRUZ. 2026-2029.

LIC. JANETH ADANELY RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA: PARA EFECTO DE PRESENTAR LA PROPUESTA SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA REGIDORA PRIMERA. EN USO DE LA VOZ LA **LIC. ROCÍO EDITH GONZÁLEZ MÁRQUEZ, REGIDORA PRIMERA MANIFIESTA:** CON SU PERMISO, PRESIDENTA MUNICIPAL, SINDICA ÚNICA, COMPAÑEROS REGIDORES. EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE PANTEONES, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:-----

LA PRESENTE PROPUESTA ENCUENTRA SUSTENTO LEGAL EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN III INCISO E) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN XXV INCISO E) ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ, QUE FACULTA AL AYUNTAMIENTO PARA LA PRESTACIÓN, ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN LOS PANTEONES MUNICIPALES. EN ESE SENTIDO EL MANTENIMIENTO DE LOS PANTEONES NO SOLAMENTE REPRESENTA UNA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA, SINO TAMBIÉN UNA RESPONSABILIDAD SOCIAL Y HUMANA, PUES ESTOS ESPACIOS CONSTITUYEN LUGARES DE RESPETO, MEMORIA Y DIGNIDAD PARA LAS FAMILIAS POZARRICENSES AUNADO A ELLO, EL CÓDIGO HACENDARIO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ EN SUS ARTÍCULOS 5,14 Y DEMÁS RELATIVOS RECONOCE LA FACULTAD DE LOS AYUNTAMIENTOS PARA ADMINISTRAR SU HACIENDA PÚBLICA, ASÍ COMO LAS AUTORIDADES FACULTADAS PARA ACTUAR FISCALMENTE, ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRA "EL AYUNTAMIENTO" PARA ESTABLECER ESTÍMULOS, INCENTIVOS Y BENEFICIOS ADMINISTRATIVOS QUE FOMENTEN EL CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO DE LAS CONTRIBUCIONES MUNICIPALES. EL ARTÍCULO 19 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS Y/O PANTEONES DE POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ESTABLECE COMO UNA DE LAS ATRIBUCIONES DE LA EDIL ENCARGADA DE LA COMISIÓN EN PANTEONES: "GESTIONAR LAS SOLICITUDES PARA LA CONDONACIÓN O DISMINUCIÓN DEL COSTO DE LOS SERVICIOS DE CEMENTERIOS Y/O PANTEONES MUNICIPALES, EN LOS TÉRMINOS QUE MARCA EL PRESENTE REGLAMENTO, EL CÓDIGO HACENDARIO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE Y DEMÁS ORDENAMIENTOS Y CUANDO ESTOS PROCEDAN". LA PRESENTE PROPUESTA ES DE CARÁCTER SOCIAL, QUE BUSCA APOYAR LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS POZARRICENSES, FACILITANDO LA REGULACIÓN DE SUS ADEUDOS, DE ESTA MANERA, SE FOMENTA LA CULTURA DEL CUMPLIMIENTO, MEDIANTE UN ESQUEMA ACCESIBLE Y TEMPORAL, REDUCIENDO EL REZAGO EN LA RECAUDACIÓN, PERMITIENDO AL MUNICIPIO FORTALECER LOS RECURSOS DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE ESTOS ESPACIOS Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE LOS PANTEONES MUNICIPALES GARANTIZANDO LUGARES DIGNOS PARA LA MEMORIA DE NUESTROS SERES QUERIDOS, ADEMÁS EL ESTABLECER UNA VIGENCIA ESPECÍFICA DURANTE EL MES DE MAYO GENERA UN SENTIDO DE OPORTUNIDAD, INCENTIVANDO A LA CIUDADANÍA A APROVECHAR ESTE BENEFICIO DE MANERA RESPONSABLE. ESTA PROPUESTA REPRESENTA UN EQUILIBRIO ENTRE LA RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y SENSIBILIDAD SOCIAL, NO SE TRATA ÚNICAMENTE DE OTORGAR UN DESCUENTO, SINO DE CONSTRUIR SOLUCIONES QUE ACERQUEN AL GOBIERNO CON LA CIUDADANÍA, POR LO ANTERIOR LES SOLICITO RESPETUOSAMENTE SU VOTO A FAVOR CON LA CONVICCIÓN DE QUE ESTA MEDIDA CONTRIBUIRÁ AL BIENESTAR DE LAS FAMILIAS DE POZA RICA Y AL FORTALECIMIENTO DE UNO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE POR SU NATURALEZA, EXIGEN MAYOR RESPETO Y ATENCIÓN DE ESTA ADMINISTRACIÓN. EN USO DE LA VOZ LA **LIC. JANETH ADANELY RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL**



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE
CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE POZA RICA DE HIDALGO,
VERACRUZ. 2026-2029.

CONSTITUCIONAL MANIFIESTA: PREGUNTO, ¿ALGUIEN TIENE ALGÚN COMENTARIO? DE NO EXISTIR COMENTARIO ALGUNO, SOLICITO AL SECRETARIO RECABE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. EN USO DE LA VOZ, EL LIC. ROBERTO LÓPEZ ALMORA EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MANIFIESTA: A CONTINUACIÓN, SE PROCEDE A LA VOTACIÓN PARA EN SU CASO, APROBAR LA PROPUESTA DEL 50% DE DESCUENTO EN CUOTAS DE MANTENIMIENTO DE PANTEONES MUNICIPALES (SANTÍSIMA TRINIDAD Y SAN LUCAS), PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ASÍ COMO A LOS ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES 2025, 2024, 2023, 2022 Y 2021, DICHO BENEFICIO TENDRÁ VIGENCIA DURANTE EL MES DE MAYO DEL AÑO EN CURSO. SOLICITANDO DE MANERA ECONÓMICA LEVANTANDO SU MANO, EN CASO DE ESTAR POR LA AFIRMATIVA, EN CASO DE ESTAR POR LA CONTRARIA, Y EN CASO DE ESTAR POR LA ABSTENCIÓN. LOS EDILES APRUEBAN POR UNANIMIDAD EL 50% DE DESCUENTO EN CUOTAS DE MANTENIMIENTO DE PANTEONES MUNICIPALES (SANTÍSIMA TRINIDAD Y SAN LUCAS), PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ASÍ COMO A LOS ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES 2025, 2024, 2023, 2022 Y 2021, DICHO BENEFICIO TENDRÁ VIGENCIA DURANTE EL MES DE MAYO DEL AÑO EN CURSO. -----

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA EN SU PUNTO NÚMERO SIETE, PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO, DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE SUBAGENTE MUNICIPAL DEL EJIDO CERRO DEL MESÓN DEL MUNICIPIO DE POZA RICA DE HGO., VER. PARA EL PERIODO 2026-2030. EN USO DE LA VOZ LA LIC. JANETH ADANELY RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA: PARA EFECTO DE PRESENTAR LA PROPUESTA SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL REGIDOR OCTAVO. EN USO DE LA VOZ EL LIC. DAVID SIDEZ CUPIL, REGIDOR OCTAVO MANIFIESTA: CON SU VENIA, PRESIDENTA MUNICIPAL, INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POZA RICA DE HIDALGO, VECINOS Y CIUDADANOS MUY BUENAS TARDES A TODAS Y TODOS. HOY NO VENIMOS ÚNICAMENTE A PRESENTAR UN INFORME, VENIMOS A REAFIRMAR ALGO FUNDAMENTAL; QUE EN POZA RICA LA VOLUNTAD DEL PUEBLO SE RESPETA, SE CUIDA Y SE HACE VALER. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN II, 39, 40 FRACCIÓN VIII Y 52, ASÍ COMO EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1, 10 FRACCIÓN IV, 171 Y 180 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, Y EN EJERCICIO DE MIS FACULTADES COMO EDIL COMISIONADO EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA, HAGO USO DE LA VOZ PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTE CABILDO EL INFORME Y PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE SUBAGENTE MUNICIPAL DEL EJIDO CERRO DEL MESÓN, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2026-2030. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE ESTE PROCESO NO SOLO CUMPLE CON LA LEGALIDAD, SI NO QUE FUE ATENDIDO CON RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL EN CADA UNA DE SUS ETAPAS. PORQUE SI BIEN ES CIERTO QUE NUESTRO MUNICIPIO ES MAYORITARIAMENTE URBANO, NO MENOS CIERTO ES QUE UNA DE LAS RESPONSABILIDADES FUNDAMENTALES QUE TENEMOS ES LA DE VELAR POR LA ESTABILIDAD DE NUESTRA REPRESENTACIÓN COMUNITARIA EN LA ÚNICA SUBAGENCIA MUNICIPAL QUE FORMA PARTE DE POZA RICA. DERIVADO DE LA CONVOCATORIA APROBADA POR ESTE CABILDO, LA CUAL FUE PUBLICADA EN TIEMPO Y FORMA, Y POSTERIORMENTE AJUSTADA ATENDIENDO LAS OBSERVACIONES HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. EN ESTE MISMO ORDEN DE IDEAS SE INTEGRÓ LA RESPECTIVA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL, QUE FUE LA ENCARGADA DE DESARROLLAR CADA ETAPA DEL PROCESO CONFORME A LA NORMATIVIDAD. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE DURANTE DICHO PROCEDIMIENTO SE GARANTIZÓ LA PARIDAD DE GÉNERO, LA IGUALDAD SUSTANTIVA Y EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 8 DE 8. EN CONSECUENCIA, EL DÍA DOMINGO 5 DE ABRIL DE 2026, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE
CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE POZA RICA DE HIDALGO,
VERACRUZ. 2026-2029.

PRIMARIA "JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ", SE CELEBRÓ LA JORNADA ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE SUBAGENTE MUNICIPAL DEL EJIDO CERRO DEL MESÓN, QUE, DE ACUERDO CON EL INFORME PRESENTADO POR LA PRESIDENTA DE LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL, LA LIC. GABRIELA CADENA GARCÍA, EL PROCESO SE DESARROLLÓ BAJO LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, CERTEZA, IMPARCIALIDAD Y SIN INCIDENTES. UNA VEZ REALIZADO EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE VOTOS, LOS RESULTADOS FUERON LOS SIGUIENTES:-----

FÓRMULA 1 – VOTOS OBTENIDOS: 118

C. ANAHÍ MARTÍNEZ MALDONADO (TITULAR) .-----

C. KATYA ABRIL GERÓNIMO LUNA (SUPLENTE) .-----

FÓRMULA 2 – VOTOS OBTENIDOS: 65

C. ALICIA JUÁREZ GARCÍA (TITULAR) .-----

C. ELOÍSA GARCÍA GARCÍA (SUPLENTE) .-----

DEL ANÁLISIS INTEGRAL DEL EXPEDIENTE, QUE INCLUYE ACTAS, REGISTROS, LISTA NOMINAL Y DOCUMENTACIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL, INTEGRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL, LA CUAL CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA ACREDITAR LA LEGALIDAD Y DESARROLLO DE LA ELECCIÓN, EL CUAL ESTÁ A DISPOSICIÓN DE TODOS USTEDES COMPAÑEROS EDILES, CON LO EXPUESTO SE CONSTATA QUE EL PROCESO REUNIÓ LAS FORMALIDADES CONTENIDAS EN LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, LA FÓRMULA QUE OBTUVO LA MAYORÍA DE VOTOS ES LA ENCABEZADA POR LA C. ANAHÍ MARTÍNEZ MALDONADO RESULTANDO ELECTA PARA EL CARGO DE SUBAGENTE MUNICIPAL. POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SOMETO A CONSIDERACIÓN ANTE ESTE HONORABLE CABILDO LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN CELEBRADA EL 5 DE ABRIL DE 2026 Y, EN CONSECUENCIA, LA EXPEDICIÓN DEL NOMBRAMIENTO CORRESPONDIENTE A FAVOR DE LA C. ANAHÍ MARTÍNEZ MALDONADO COMO SUBAGENTE MUNICIPAL DEL EJIDO CERRO DEL MESÓN DEL MUNICIPIO DE POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, PARA EL PERIODO 2026-2030. MIS FELICITACIONES PARA LA JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL POR SU EXCELENTE TRABAJO. EN USO DE LA VOZ LA LIC. JANETH ADANELY RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA: MUCHAS GRACIAS, PREGUNTO, ¿ALGUIEN TIENE ALGÚN COMENTARIO? DE NO EXISTIR COMENTARIO ALGUNO, SOLICITO AL SECRETARIO RECABE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. EN USO DE LA VOZ, EL LIC. ROBERTO LÓPEZ ALMORA EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MANIFIESTA: A CONTINUACIÓN, SE PROCEDE A LA VOTACIÓN PARA EN SU CASO, APROBAR LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE SUBAGENTE MUNICIPAL DEL EJIDO CERRO DEL MESÓN DEL MUNICIPIO DE POZA RICA DE HGO., VER. PARA EL PERIODO 2026-2030. SOLICITANDO DE MANERA ECONÓMICA LEVANTANDO SU MANO, EN CASO DE ESTAR POR LA AFIRMATIVA, EN CASO DE ESTAR POR LA CONTRARIA, Y EN CASO DE ESTAR POR LA ABSTENCIÓN. LOS EDILES APRUEBAN POR UNANIMIDAD LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE SUBAGENTE MUNICIPAL DEL EJIDO CERRO DEL MESÓN DEL MUNICIPIO DE POZA RICA DE HGO., VER. PARA EL PERIODO 2026-2030. -

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA EN SU PUNTO NÚMERO OCHO, ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA A LA SUBAGENTE MUNICIPAL DEL EJIDO CERRO DEL MESÓN, A LA C. ANAHÍ MARTÍNEZ MALDONADO Y A SU SUPLENTE LA C. KATYA ABRIL GERÓNIMO LUNA. EN USO DE LA VOZ EL LIC. ROBERTO LÓPEZ ALMORA. EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MANIFIESTA: A

[Firmas de los ediles]



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE
CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE POZA RICA DE HIDALGO,
VERACRUZ. 2026-2029.

CONTINUACIÓN, PROCEDEREMOS A LA ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA A LA SUBAGENTE MUNICIPAL DEL EJIDO CERRO DEL MESÓN Y A SU SUPLENTE, POR LO QUE LE SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE Y A LA C. ANAHÍ MARTÍNEZ MALDONADO Y A LA C. KATYA ABRIL GERÓNIMO LUNA, PASAR AL FRENTE.-----

SE HACE ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA A LA C. ANAHÍ MARTÍNEZ MALDONADO Y A LA C. KATYA ABRIL GERÓNIMO LUNA, POR PARTE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL.-----

EN USO DE LA VOZ EL LIC. ROBERTO LÓPEZ ALMORA. EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MANIFIESTA: LES PIDO A LOS PRESENTES, TOMAR ASIENTO, GRACIAS.-----

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA EN SU PUNTO NÚMERO NUEVE, PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL, DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ. EN USO DE LA VOZ LA LIC. JANETH ADANELY RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA: PARA EFECTO DE PRESENTAR LA PROPUESTA SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA REGIDORA DÉCIMO PRIMERA. EN USO DE LA VOZ LA ING. BLANCA MARIANA DE LA CRUZ ESPINO, REGIDORA DÉCIMO PRIMERA MANIFIESTA: BUENAS TARDES A TODOS, HONORABLE CABILDO DE POZA RICA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 71 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ; 1, 2, 17, 18, 28, 34, 35 FRACCIONES XXV INCISO H; 38 FRACCIONES III, IV Y VIII; 39, 40, FRACCIONES III, 44 FRACCIONES I, III VIII Y 47 FRACCIONES VIII, IX Y XII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE PARA VERACRUZ; Y EN CALIDAD DE REGIDORA DÉCIMA PRIMERA DEL H. AYUNTAMIENTO DE POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2026-2029, RESPONSABLE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE POLICÍA Y PREVENCIÓN DEL DELITO, ASIGNADA POR ESTE CABILDO, EXPONGO LA SIGUIENTE: PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL PARA EL MUNICIPIO DE POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ. ASUNTO DE CABILDO QUE TRAIGO BAJO LA SIGUIENTE:-----

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

LA SEGURIDAD PÚBLICA CONSTITUYE UNA DE LAS FUNCIONES ESENCIALES DEL ESTADO MEXICANO Y UNA DE LAS PRINCIPALES DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA. SU ADECUADA ATENCIÓN EXIGE NO SOLO VOLUNTAD POLÍTICA, SINO TAMBIÉN UN MARCO NORMATIVO ACTUALIZADO QUE GARANTICE COORDINACIÓN EFECTIVA ENTRE LOS DISTINTOS ÓRDENES DE GOBIERNO.-----

EL 16 DE JULIO DE 2025 FUE PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN LA NUEVA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, LA CUAL ESTABLECE LAS BASES DE COORDINACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, BAJO LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE LEGALIDAD, OBJETIVIDAD, EFICIENCIA, PROFESIONALISMO, HONRADEZ Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.-----

POSTERIORMENTE, EL 17 DE DICIEMBRE DE 2025 FUE PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO LA NUEVA LEY 489 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, LA CUAL ARMONIZA EL MARCO ESTATAL



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE
CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE POZA RICA DE HIDALGO,
VERACRUZ. 2026-2029.

DE LA LEGISLACIÓN GENERAL, FORTALECIENDO LA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y ESTABLECIENDO DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. AMBOS ORDENAMIENTOS TIENEN COMO OBJETO REGULAR LA COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, Y DE AMBOS CON LA FEDERACIÓN MEDIANTE LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO ESTABLECER EL MARCO JURÍDICO APLICABLE AL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, CONFORME A LA DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS PREVISTA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LA PROPIA LEY GENERAL.-----

EN ESTE CONTEXTO, LAS NUEVAS DISPOSICIONES LEGALES NO SOLO ACTUALIZAN EL MODELO DE SEGURIDAD PÚBLICA, SINO QUE OBLIGAN A LOS MUNICIPIOS A FORTALECER SU ESTRUCTURA INSTITUCIONAL, CONSOLIDANDO MECANISMOS FORMALES DE COORDINACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA MATERIA.-----

EN PARTICULAR, LA LEY 489 ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 118 QUE:-----

EI SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL ES EL SISTEMA INTEGRAL, OBLIGATORIO Y PERMANENTE, QUE COMPRENDE EL CONJUNTO DE REGLAS, LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, INGRESO, REGISTRO, PROFESIONALIZACIÓN, CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL, PERMANENCIA, PROMOCIÓN, RECONOCIMIENTO, REINGRESO Y TERMINACIÓN DEL SERVICIO DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES.-----

SE BASARÁ EN EL RESPETO IRRESTRICTO DE LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS, CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE IGUALDAD SUSTANTIVA, TENDERÁ A DESARROLLAR ARMÓNICAMENTE TODAS LAS FACULTADES DEL SER HUMANO Y FOMENTARÁ EL AMOR A LA PATRIA, EL RESPETO A LOS DERECHOS Y LIBERTADES, LA CULTURA DE PAZ, LA HONESTIDAD, LA MEJORA CONTINUA DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, Y LA CONCIENCIA DE LA SOLIDARIDAD SOCIAL E INTERNACIONAL.-----

LAS NORMAS GENERALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL ESTABLECERÁN DE CONFORMIDAD CON ESTA LEY, LOS LINEAMIENTOS QUE EMITA EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EL REGLAMENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE DESARROLLO POLICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.-----

LA ARMONIZACIÓN NORMATIVA NO ES UNA OPCIÓN DISCRECIONAL, SINO UNA OBLIGACIÓN LEGAL DERIVADA DEL NUEVO MARCO FEDERAL Y ESTATAL. NO ADECUAR LA ESTRUCTURA MUNICIPAL ACTUAL, IMPLICARÍA UN REZAGO INSTITUCIONAL QUE PODRÍA AFECTAR LA COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL, SOBRE TODO EL ACCESO A RECURSOS Y EL CUMPLIMIENTO DE METAS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.-----

POR TAL MOTIVO, PARA VALORAR MI PROPUESTA EXPONGO EL FUNDAMENTO LEGAL EN LAS SIGUIENTES.-----

CONSIDERACIONES

PRIMERA. QUE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN SU ARTÍCULO 21, PÁRRAFO NOVENO ESTABLECE:-----





HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE
CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE POZA RICA DE HIDALGO,
VERACRUZ. 2026-2029.

LA SEGURIDAD PÚBLICA ES UNA FUNCIÓN DEL ESTADO A CARGO DE LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, CUYOS FINES SON SALVAGUARDAR LA VIDA, LAS LIBERTADES, LA INTEGRIDAD Y EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 4 DE ESTA CONSTITUCIÓN QUE GARANTIZA LOS DEBERES REFORZADOS DE PROTECCIÓN DEL ESTADO CON LAS MUJERES, ADOLESCENTES, NIÑAS Y NIÑOS; ASÍ COMO CONTRIBUIR A LA GENERACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO Y LA PAZ SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN ESTA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES EN LA MATERIA. LA SEGURIDAD PÚBLICA COMPRENDE LA PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS, ASÍ COMO LA SANCIÓN DE LAS INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY, EN LAS RESPECTIVAS COMPETENCIAS QUE ESTA CONSTITUCIÓN SEÑALA. LA ACTUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA SE REGIRÁ POR LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, OBJETIVIDAD, EFICIENCIA, PROFESIONALISMO Y HONRADEZ, ASÍ COMO POR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS RECONOCIDOS EN ESTA CONSTITUCIÓN.-----

SEGUNDA: QUE LA NUEVA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN SU ARTÍCULO PRIMERO ESTABLECE QUE:-----

"ARTICULO 1.- LA PRESENTE LEY ES DE ORDEN PÚBLICO, INTERÉS SOCIAL Y OBSERVANCIA GENERAL EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL. TIENE POR OBJETO REGULAR LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO LA DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS, LA COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE LAS INSTITUCIONES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO QUE LO INTEGRAN DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.-----

TERCERA: QUE LA MISMA NORMA, EN SU NUMERAL SEGUNDO, CONSERVA EL MANDATO CONSTITUCIONAL QUE LA SEGURIDAD PÚBLICA ES UNA FUNCIÓN DEL ESTADO A CARGO TAMBIÉN DE LOS MUNICIPIOS Y EN EL TERCERO INDICA QUE:-----

EL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA ES EL CONJUNTO ORGÁNICO Y ARTICULADO DE RELACIONES FUNCIONALES, PRINCIPIOS, NORMAS, INSTITUCIONES, INSTALACIONES, ESTRUCTURAS, TÉCNICAS, PROGRAMAS, POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS Y SERVICIOS DESTINADOS A CUMPLIR CON LOS FINES DE LA SEGURIDAD PÚBLICA ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.-----

CUARTA: QUE LA NUEVA LEY NÚMERO 489 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE ARMONIZA DESDE SU ARTÍCULO PRIMERO BAJO LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN:-----

LA PRESENTE LEY ES DE ORDEN PÚBLICO, INTERÉS SOCIAL Y OBSERVANCIA GENERAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y TIENE POR OBJETO REGULAR LA COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE ÉSTE Y LOS MUNICIPIOS, Y DE AMBOS CON LA FEDERACIÓN, MEDIANTE LA INTEGRACIÓN, LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO ESTABLECER EL MARCO JURÍDICO APLICABLE AL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, CONFORME A LA DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.-----



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE
CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE POZA RICA DE HIDALGO,
VERACRUZ. 2026-2029.

QUE LA MISMA LEY ESTATAL EN SU ARTÍCULO 3 MANDATA: PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY, LA SEGURIDAD PÚBLICA ES UNA FUNCIÓN A CARGO DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA, LA FISCALÍA GENERAL Y LOS AYUNTAMIENTOS, EN SU RESPECTIVO ÁMBITO DE COMPETENCIA, QUE TIENE COMO FINES SALVAGUARDAR LA VIDA, INTEGRIDAD, PATRIMONIO Y LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS, ASÍ COMO PRESERVAR LAS LIBERTADES, EL ORDEN Y LA PAZ PÚBLICA COMPRENDE LA PREVENCIÓN QUE EL ARTÍCULO 4 DE LA REITERADA LEY, ESTABLECE:-----

LA FUNCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA SE REALIZARÁ EN LOS DIVERSOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES, DE LOS ÓRGANOS AUXILIARES DE LA FUNCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE LAS INSTITUCIONES DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA, DE LOS MUNICIPIOS. -----

QUE EL ARTÍCULO 73 ESTABLECE EN SU PÁRRAFO SEGUNDO QUE: LAS POLICÍAS MUNICIPALES DEBERÁN ORGANIZARSE, ESTRUCTURARSE Y DISTRIBUIRSE CONFORME A LAS NECESIDADES DE SU TERRITORIO Y CONTAR CON LA CERTIFICACIÓN INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS QUE EMITA EL SECRETARIADO EJECUTIVO.-----

QUE EL TÍTULO SEGUNDO DE LA MISMA LEY, DENOMINADO SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL, DESDE CAPÍTULO I, DESCRITO COMO "DISPOSICIONES GENERALES", PRECISA EN EL ARTÍCULO 118 QUÉ ES EL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL Y EN DIVERSOS NUMERABLES SIGUIENTES PUNTUALIZA LOS FINES, LA INTEGRACIÓN DE SUS RUBROS, LA ORGANIZACIÓN Y TODO LO RELACIONADO, INCLUSO LA DESCRIPCIÓN DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL.-----

NOVENA.- FINALMENTE. EL ARTÍCULO 133 DEFINE EXPLÍCITAMENTE LA COMISIÓN QUE VAMOS A CREAR COMO: "LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL ES LA INSTANCIA COLEGIADA ENCARGADA DE OPINAR SOBRE CRITERIOS Y LINEAMIENTOS EN RELACIÓN CON LOS PROCEDIMIENTOS DE LA CARRERA POLICIAL, LA PROFESIONALIZACIÓN, EL RÉGIMEN DISCIPLINARIO, ASÍ COMO PARA EL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL Y DE HONOR Y JUSTICIA PARA LAS Y LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES Y DE LOS MUNICIPIOS."-----

POR LO ANTES EXPUESTO, FUNDADO Y MOTIVADO, COMPAÑEROS EILES LES PIDO SU VOTO POSITIVO PARA QUE, CON BASE AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, SE APRUEBE EL SIGUIENTE:-----

PROPUESTA DE LA INTEGRACION DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL PARA EL MUNICIPIO DE POZA RICA DE HIDALGO VERACRUZ Y TOMA DE PROTESTA ESTARÁ INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

- LIC. JANETH ADANELY RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL.-----
- LIC. ROBERTO LÓPEZ ALMORA, SECRETARIO TÉCNICO, SÓLO CON DERECHO A VOZ.-----
- ING. BLANCA MARIANA DE LA CRUZ ESPINO, REGIDORA COMISIONADA EN POLICÍA Y PREVENCIÓN DEL DELITO. CON DERECHO A VOZ Y VOTO.-----



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE
CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE POZA RICA DE HIDALGO,
VERACRUZ. 2026-2029.

- TENIENTE EDGAR CASTRO MEZA, COMANDANTE DE LA POLICÍA MUNICIPAL CON DERECHO A VOZ Y VOTO.-----
- LIC. JOSÉ CARLOS ESPÍRITU CABAÑAS. TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, CON DERECHO A VOZ Y VOTO.-----
- LIC. JAQUELINE RAMONA ISLAS VALENCIA. TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, CON DERECHO A VOZ Y VOTO.-----
- TENIENTE DE NAVÍO JAIR ROMERO FERNANDEZ, CON DERECHO A VOZ Y VOTO.-----
- C. SANTOS DONATO CUERVO VELÁZQUEZ. ELEMENTO DESTACADO DE LA POLICÍA MUNICIPAL. CON DERECHO A VOZ Y VOTO.-----

EN USO DE LA VOZ LA LIC. JANETH ADANELY RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA:** MUCHAS GRACIAS, PREGUNTO, ¿ALGUIEN TIENE ALGÚN COMENTARIO? DE NO EXISTIR COMENTARIO ALGUNO, SOLICITO AL SECRETARIO RECABE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. EN USO DE LA VOZ, EL LIC. ROBERTO LÓPEZ ALMORA EN SU CARÁCTER DE **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MANIFIESTA:** A CONTINUACIÓN, SE PROCEDE A LA VOTACIÓN PARA EN SU CASO, APROBAR PARA LA CREACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL, DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ. SOLICITANDO DE MANERA ECONÓMICA LEVANTANDO SU MANO, EN CASO DE ESTAR POR LA AFIRMATIVA, EN CASO DE ESTAR POR LA CONTRARIA, Y EN CASO DE ESTAR POR LA ABSTENCIÓN. **LOS EDILES APRUEBAN POR UNANIMIDAD LA CREACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL, DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.**-----

EN USO DE LA VOZ EL LIC. ROBERTO LÓPEZ ALMORA. EN SU CARÁCTER DE **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MANIFIESTA:** ENTERADOS DE LO ANTERIOR, PROCEDEREMOS AL ACTO PROTOCOLARIO DE LA TOMA DE PROTESTA A **LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL, DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.** POR LO QUE LE SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE Y A LOS **INTEGRANTES DE LA COMISIÓN** PASAR EL FRENTE. SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA **PRESIDENTA MUNICIPAL.**-----

EN USO DE LA VOZ LA LIC. JANETH ADANELY RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA:** PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE NUESTRO ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN, Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO COMO **INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL, DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ,** QUE EL AYUNTAMIENTO LE HA CONFERIDO!-----

EN USO DE LA VOZ **LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN RESPONDEN: ¡SÍ POTESTO!.-**



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE
CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE POZA RICA DE HIDALGO,
VERACRUZ. 2026-2029.

EN USO DE LA VOZ LA LIC. JANETH ADANELY RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA:** "SI NO LO HICIERA ASI, QUE LA NACION, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO SE LO DEMANDE".-----

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA EN SU PUNTO NÚMERO DIEZ, PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ. EN USO DE LA VOZ LA LIC. JANETH ADANELY RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA:** PARA EFECTO DE PRESENTAR LA PROPUESTA SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA REGIDORA DÉCIMO PRIMERA. EN USO DE LA VOZ LA ING. **BLANCA MARIANA DE LA CRUZ ESPINO, REGIDORA DÉCIMO PRIMERA MANIFIESTA:** BUENAS TARDES DE NUEVO A TODOS, CON SU VENIA PRESIDENTA, HONORABLE CABILDO DE POZA RICA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 71 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ; 1, 2, 17, 18, 28, 34, 35 FRACCIONES XXV INCISO H, 38 FRACCIONES III, IV Y VIII, 39, 40 FRACCIÓN III, 44 FRACCIÓN III Y VIII 47 FRACCIONES VIII, IX Y XLL DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE PARA VERACRUZ; Y EN CALIDAD DE REGIDORA DÉCIMA PRIMERA DEL AYUNTAMIENTO DE POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2026-2029, RESPONSABLE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE POLICÍA Y PREVENCIÓN DEL DELITO, ASIGNADA POR ESTE CABILDO, EXPONGO LA SIGUIENTE: PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.-----

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

LA SEGURIDAD PÚBLICA CONSTITUYE UNA DE LAS FUNCIONES ESENCIALES DEL ESTADO MEXICANO Y UNA DE LAS PRINCIPALES DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA. SU ADECUADA ATENCIÓN EXIGE NO SOLO VOLUNTAD POLÍTICA, SINO TAMBIÉN UN MARCO NORMATIVO ACTUALIZADO QUE GARANTICE COORDINACIÓN EFECTIVA ENTRE LOS DISTINTOS ÓRDENES DE GOBIERNO.-----

CONSIDERACIONES

PRIMERA. QUE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN SU ARTÍCULO 21, PÁRRAFO NOVENO ESTABLECE:-----

LA SEGURIDAD PÚBLICA ES UNA FUNCIÓN DEL ESTADO A CARGO DE LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, CUYOS FINES SON SALVAGUARDAR LA VIDA, LAS LIBERTADES, LA INTEGRIDAD Y EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 4 DE ESTA CONSTITUCIÓN QUE GARANTIZA LOS DEBERES REFORZADOS DE PROTECCIÓN DEL ESTADO CON LAS MUJERES, ADOLESCENTES, NIÑAS Y NIÑOS; ASÍ COMO CONTRIBUIR A LA GENERACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO Y LA PAZ SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN ESTA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES EN LA MATERIA. LA SEGURIDAD PÚBLICA COMPRENDE LA PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS, ASÍ COMO LA SANCIÓN DE LAS INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY, DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, SE REGIRÁ POR LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, OBJETIVIDAD,



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE
CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE POZA RICA DE HIDALGO,
VERACRUZ. 2026-2029.

EFICIENCIA, PROFESIONALISMO Y HONRADEZ, ASÍ COMO POR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS RECONOCIDOS EN ESTA CONSTITUCIÓN.-----

SEGUNDA: QUE LA NUEVA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN SU ARTÍCULO PRIMERO ESTABLECE QUE: LA PRESENTE LEY ES DE ORDEN PÚBLICO, INTERÉS SOCIAL Y OBSERVANCIA GENERAL EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL. TIENE POR OBJETO REGULAR LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO LA DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS, LA COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE LAS INSTITUCIONES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO QUE LO INTEGRAN DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. -----

TERCERA: QUE LA MISMA NORMA, EN SU NUMERAL SEGUNDO, CONSERVA EL MANDATO CONSTITUCIONAL QUE LA SEGURIDAD PÚBLICA ES UNA FUNCIÓN DEL ESTADO A CARGO TAMBIÉN DE LOS MUNICIPIOS Y EN EL TERCERO INDICA QUE: EL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA ES EL CONJUNTO ORGÁNICO Y ARTICULADO DE RELACIONES FUNCIONALES, PRINCIPIOS, NORMAS, INSTITUCIONES, INSTALACIONES, ESTRUCTURAS, TÉCNICAS, PROGRAMAS, POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS Y SERVICIOS DESTINADOS A CUMPLIR CON LOS FINES DE LA SEGURIDAD PÚBLICA ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.-----

FINALMENTE, EL ARTICULO 209 MANDATA QUE: LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA PARA LAS Y LOS INTEGRANTES DE LAS CORPORACIONES POLICIALES MUNICIPALES SE COMPODRÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

I. UN PRESIDENTE, QUE SERÁ LA PERSONA ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN, COMANDANCIA, INSPECCIÓN O CARGO EQUIVALENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL O DEL ÓRGANO EQUIVALENTE, CON VOZ Y VOTO;-----

II. UN SECRETARIO TÉCNICO, DESIGNADO POR LA PERSONA QUE FUNJA COMO PRESIDENTE, SÓLO CON VOZ;-----

III. UN VOCAL, QUE SERÁ LA PERSONA TITULAR DE LA REGIDURÍA ENCARGADA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SEGURIDAD PÚBLICA O LA AUTORIDAD EQUIVALENTE, CON VOZ Y VOTO;-----

IV. UN VOCAL DE MANDOS QUE SERÁ UN OFICIAL, CON VOZ Y VOTO: -----

V. UN VOCAL, QUE SERÁ UNA O EL INTEGRANTE DE LA POLICÍA PREVENTIVA, CON VOZ Y VOTO. -----

VI. UN VOCAL, QUE SERÁ UNA O EL INTEGRANTE DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, CON VOZ Y VOTO.-----

POR LO ANTES EXPUESTO, FUNDADO Y MOTIVADO, COMPAÑEROS EDILES LES PIDO SU VOTO POSITIVO PARA QUE, CON BASE AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, SE APRUEBE EL SIGUIENTE:-----



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE
CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE POZA RICA DE HIDALGO,
VERACRUZ. 2026-2029.

ACUERDO DE CABILDO POR EL QUE CREA LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA
POLICÍA MUNICIPAL DE POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ Y SU TOMA DE
PROTESTA, MISMA QUE ESTARÁ INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

I. TENIENTE DE NAVÍO EDGAR CASTRO MEZA COMANDANTE DE LA POLICÍA
MUNICIPAL. CON DERECHO A VOZ Y VOTO.-----

II.- LIC. GABRIELA CADENA GARCÍA, DIRECTORA DE LA UNIDAD JURÍDICA.
SECRETARIA TÉCNICA. SOLO CON DERECHO A VOZ.-----

III.- ING. BLANCA MARIANA DE LA CRUZ ESPINO, REGIDORA DÉCIMO PRIMERA,
COMISIONADA EN POLICÍA Y PREVENCIÓN DEL DELITO. VOCAL CON VOZ Y VOTO;-----

IV. TENIENTE DE NAVÍO JAIR ROMERO FERNANDEZ, VOCAL DE MANDOS CON VOZ Y
VOTO. -----

V. C. MARÍA EUFEMIA SOLARES SÁNCHEZ, INTEGRANTE DE LA POLICÍA PREVENTIVA.
CON VOZ Y VOTO.-----

VI. LIC. SILVANO BLASCO LEÓN, JEFE DE VIALIDAD. CON VOZ Y VOTO.-----

EN USO DE LA VOZ LA LIC. JANETH ADANELY RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, EN SU
CARÁCTER DE **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA:** MUCHAS
GRACIAS, PREGUNTO, ¿ALGUIEN TIENE ALGÚN COMENTARIO? DE NO EXISTIR
COMENTARIO ALGUNO, SOLICITO AL SECRETARIO RECABE LA VOTACIÓN
CORRESPONDIENTE. EN USO DE LA VOZ, EL LIC. ROBERTO LÓPEZ ALMORA EN SU
CARÁCTER DE **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MANIFIESTA:** A
CONTINUACIÓN, **SE PROCEDE A LA VOTACIÓN PARA EN SU CASO, APROBAR PARA
LA CREACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA
POLICÍA MUNICIPAL DE POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.** SOLICITANDO DE
MANERA ECONÓMICA LEVANTANDO SU MANO, EN CASO DE ESTAR POR LA
AFIRMATIVA, EN CASO DE ESTAR POR LA CONTRARIA, Y EN CASO DE ESTAR POR LA
ABSTENCIÓN. **LOS EDILES APRUEBAN POR UNANIMIDAD LA CREACIÓN Y TOMA DE
PROTESTA DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE
POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.** -----

EN USO DE LA VOZ EL LIC. ROBERTO LÓPEZ ALMORA. EN SU CARÁCTER DE
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MANIFIESTA: ENTERADOS DE LO
ANTERIOR, PROCEDEREMOS AL ACTO PROTOCOLARIO DE LA TOMA DE PROTESTA **A
LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA POLICÍA
MUNICIPAL DE POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.** POR LO QUE LE SOLICITO A LOS
PRESENTES PONERSE DE PIE Y **A LOS INETRGANTES DE LA COMISIÓN PASAR AL
FRENTE. SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA PRESIDENTA MUNICIPAL.**-----

EN USO DE LA VOZ LA LIC. JANETH ADANELY RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, EN SU
CARÁCTER DE **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA:** PROTESTAN
GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE NUESTRO ESTADO, LAS LEYES QUE DE
UNA Y OTRA EMANEN, Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL
CARGO COMO **LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA
POLICÍA MUNICIPAL DE POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.** QUE EL AYUNTAMIENTO
LE HA CONFERIDO!.-----



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE
CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE POZA RICA DE HIDALGO,
VERACRUZ. 2026-2029.

EN USO DE LA VOZ LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN RESPONDEN: ¡SÍ POTESTO!.-

EN USO DE LA VOZ LA LIC. JANETH ADANELY RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA:** "SI NO LO HICIERA ASI, QUE LA NACION, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO SE LO DEMANDE".-----

PROCEDEREMOS DE ACUERDO A NUESTRO ORDEN DEL DÍA AL PUNTO **NÚMERO ONCE, ASUNTOS GENERALES.** EN USO DE LA VOZ, EL LIC. ROBERTO LÓPEZ ALMORA EN SU CARÁCTER DE **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MANIFIESTA:** POR LO CUAL PROCEDEREMOS AL DESAHOGO DE LOS ASUNTOS GENERALES QUE SE ENLISTARON AL INICIO DE LA SESIÓN. -----

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA EN SU PUNTO **NÚMERO UNO, DE ASUNTOS GENERALES. INFORME DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL.** EN USO DE LA VOZ LA C. **MARÍA GUADALUPE BELLO TREJO, REGIDORA SÉPTIMA MANIFIESTA:** GRACIAS PRESIDENTA, BUENAS TARDES COMPAÑEROS EDILES, A LA CIUDADANÍA QUE NOS ACOMPAÑA A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES Y A TODOS LOS PRESENTES; CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 38, FRACCIÓN CUARTA Y 60 OCTIES DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE; 47, DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL Y LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA EL ESTADO DE VERACRUZ Y LOS DIVERSOS DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE LA MATERIA, INFORMO A ESTE HONORABLE CABILDO SOBRE LOS AVANCES EN LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL. PARA COMENZAR, DEBE DESTACARSE QUE LAS TAREAS DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES Y LA PROTECCIÓN CIVIL REQUIEREN UN ALTO COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO, YA QUE SU CORRECTA EJECUCIÓN ASEGURA LA VIDA DE LAS Y LOS POZARRICENSES, SU BIENESTAR, EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA PRODUCTIVA Y DEL MEDIO AMBIENTE. SOBRE ESA BASE, SE DESTACA QUE EL PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PRECISA LOS OBJETIVOS, POLÍTICAS, ESTRATEGIAS, Y PRIORIDADES DE LA PROTECCIÓN CIVIL Y LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO; DENTRO DE SU ESTRUCTURA CONTEMPLA ACCIONES, QUE SE CLASIFICAN EN LOS CUATRO SUBPROGRAMAS QUE LO INTEGRAN: CORRECTIVO, PROSPECTIVO, REACTIVO Y PROSPECTIVO/CORRECTIVO, EN FUNCIÓN DEL DIAGNÓSTICO Y CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL MUNICIPIO. POR ELLO, COMO OBJETIVO GENERAL, SE ESTABLECEN LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y DE AUXILIO DESTINADAS A PROTEGER Y SALVAGUARDAR LA VIDA DE LA POBLACIÓN, PATRIMONIO, MEDIO AMBIENTE Y PLANTA PRODUCTIVA, DE LOS AGENTES PERTURBADORES, CALAMIDADES, EMERGENCIAS O DESASTRES QUE AMENACEN EL TERRITORIO MUNICIPAL, CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO. ESTABLECIDO LO ANTERIOR, POR CUANTO HACE A LA ELABORACIÓN DE ESTE PROGRAMA, INFORMO A ESTE CUERPO COLEGIADO QUE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL REALIZA TRABAJOS DE DIAGNÓSTICO DE TERRITORIO Y POBLACIÓN, DENTRO DE LAS CUALES SE ENCUENTRAN LA DETERMINACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL TERRITORIO, COMO GEOGRAFÍA, SUPERFICIE Y LOCALIZACIÓN; COLONIAS, COLINDANCIAS, USO DE SUELO Y VEGETACIÓN, ASÍ COMO DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN; IGUALMENTE DESTINA ESFUERZOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA SUPERFICIE TERRESTRE, QUE INCLUYE RELIEVE, HIDROLOGÍA, CARACTERÍSTICAS Y UBICACIÓN DE LA CUENCA. ADEMÁS DEL DIAGNÓSTICO DE LAS ÁREAS DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, POR CUANTO HACE AL INVENTARIO DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS, PARA LO CUAL ESTA REGIDURÍA A TRAVÉS DEL OFICIO NÚMERO RG 7ª-119-2026, SOLICITÓ DICHA INFORMACIÓN A LAS ÁREAS RESPECTIVAS, INSISTIENDO QUE LA INFORMACIÓN QUE SE PROPORCIONE SEA PRECISA Y ACTUALIZADA, A EFECTO DE



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE
CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE POZA RICA DE HIDALGO,
VERACRUZ. 2026-2029.

GARANTIZAR UNA RESPUESTA OPORTUNA, COORDINADA Y EFICIENTE ANTE ALGUNA EMERGENCIA O DESASTRE. IGUALMENTE, LA UNIDAD MUNICIPAL DIRIGE SUS ESFUERZOS PARA EL DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA, QUE INCLUYE SALUD Y VÍAS DE COMUNICACIÓN; POBLACIÓN Y VIVIENDA; ASIMISMO, DE MANERA PARALELA, SE REALIZAN TRABAJOS PARA EL DIAGNÓSTICO DE RIESGOS Y LA MODIFICACIÓN DEL ATLAS MUNICIPAL DE RIESGOS. LO ANTERIOR CON EL OBJETO DE INCORPORAR ESTRATEGIAS, ACCIONES Y PLANES DE EMERGENCIA QUE CONTRIBUYAN A DESARROLLAR LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN, MEJORAR LAS CAPACIDADES DE RESPUESTA ANTE DESASTRES, ASÍ COMO GENERAR RESILIENCIA INDIVIDUAL Y COLECTIVA DE LA POBLACIÓN QUE CONFORMA NUESTRO MUNICIPIO, DE MANERA PRIORITARIA, DE LOS SECTORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD IDENTIFICADOS Y DE AQUELLOS UBICADOS EN ZONAS DE RIESGO; POR ELLO, ES DE SUMA IMPORTANCIA REALIZAR EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN RECABADA, A FIN DE GENERAR UNA PARTICIPACIÓN IGUALITARIA Y NO DISCRIMINATORIA, QUE PERMITA REDUCIR EL RIESGO DE DESASTRE. EN ESE SENTIDO, UNA VEZ QUE SE CUENTE CON LA VERSIÓN FINAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, SE PRESENTARÁ AL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, Y SU POSTERIOR REMISIÓN A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO.-----

ENTERADOS DE LO ANTERIOR, PROCEDEREMOS AL PUNTO NÚMERO DOCE, DEL ORDEN DEL DÍA, **CLAUSURA DE LA SESIÓN**. EN USO DE LA VOZ LA LIC. JANETH ADANELY RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA: NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y AGOTADOS LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, SE CLAUSURAN LOS TRABAJOS DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE 2026-2029. FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. DOY FÉ.-----

LIC. JANETH ADANELY RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



**SINDICATURA
ÚNICA**

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
POZA RICA DE HGO., VER.
2026 - 2029



**REGIDURÍA
PRIMERA**

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
POZA RICA DE HGO., VER.
2026 - 2029

LIC. REINA JUÁREZ AVILÉS
SÍNDICA ÚNICA

LIC. ROCÍO EDITH GONZÁLEZ MÁRQUEZ
REGIDORA PRIMERA



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE
CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE POZA RICA DE HIDALGO,
VERACRUZ. 2026-2029.



**REGIDURÍA
SEGUNDA**

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
POZA RICA DE HGO., VER.
2026 - 2029

C. CARLOS EUGENIO BARRIOS ROSALES
REGIDOR SEGUNDO



**REGIDURÍA
TERCERA**

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
POZA RICA DE HGO., VER.
2026 - 2029

LIC. MIREYA ABIGAIL OCHOA
REGIDORA TERCERA



**REGIDURÍA
CUARTA**

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
POZA RICA DE HGO., VER.
2026 - 2029

LIC. LINALOE SAN ROMÁN MAR
REGIDORA CUARTA



**REGIDURÍA
QUINTA**

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
POZA RICA DE HGO., VER.
2026 - 2029

ING. JUAN FRANCISCO SAUCEDO BETANCOURT
REGIDOR QUINTO



**REGIDURÍA
SEXTA**

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
POZA RICA DE HGO., VER.
2026 - 2029

LIC. YULIET VANNESSA GALLARDO MARTÍNEZ
REGIDORA SEXTA



**REGIDURÍA
SÉPTIMA**

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
POZA RICA DE HGO., VER.
2026 - 2029

C. MARÍA GUADALUPE BELTRÁN
REGIDORA SÉPTIMA



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE
CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE POZA RICA DE HIDALGO,
VERACRUZ. 2026-2029.



**REGIDURÍA
OCTAVA**

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
POZA RICA DE HGO., VER.
2026 - 2029


LIC. DAVID SÍDEZ CUPIL
REGIDOR OCTAVO



**REGIDURÍA
NOVENA**

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
POZA RICA DE HGO., VER.
2026 - 2029


LIC. MERIDA MAR DOMÍNGUEZ
REGIDORA NOVENA



**REGIDURÍA
DÉCIMA**

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
POZA RICA DE HGO., VER.
2026 - 2029


ING. HÉCTOR ÁNGEL MARTÍNEZ PROBO
REGIDOR DÉCIMO



**REGIDURÍA
DÉCIMO PRIMERA**

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
POZA RICA DE HGO., VER.
2026 - 2029


ING. BLANCA MARIANA DE LA CRUZ ESPINO
REGIDORA DÉCIMO PRIMERA



**REGIDURÍA
DÉCIMO SEGUNDA**

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
POZA RICA DE HGO., VER.
2026 - 2029


LIC. GABRIELA PALACIOS PERALTA
REGIDORA DÉCIMO SEGUNDA



**SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO**

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
POZA RICA DE HGO., VER.
2026 - 2029


LIC. ROBERTO LÓPEZ ALMORA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LA PRESENTE PERTENECE A LA ÚLTIMA FOJA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE
CABILDO DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTISÉIS. FIRMANDO AL
MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, DOY FÉ. -----







